

8096 REAL DECRETO 506/1999, de 18 de marzo, por el que se indulta a don José María Prieto Payá.

Visto el expediente de indulto de don José María Prieto Payá, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Cádiz, en sentencia de fecha 29 de septiembre de 1995, como autor de un delito de quebrantamiento de condena, a la pena de cinco meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1999,

Vengo en indultar a don José María Prieto Payá la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8097 REAL DECRETO 507/1999, de 18 de marzo, por el que se indulta a don Rodolfo Reig Casanovas.

Visto el expediente de indulto de don Rodolfo Reig Casanovas, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 15 de noviembre de 1996, resolutoria de recurso de apelación interpuesto contra otra del Juzgado de lo Penal número 21 de Barcelona, de fecha 18 de abril de 1996, como autor de un delito de estafa, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1999,

Vengo en conmutar a don Rodolfo Reig Casanovas la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de arresto de cuarenta y ocho fines de semana, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8098 REAL DECRETO 508/1999, de 18 de marzo, por el que se indulta a doña Francisca Sabrina Vergara Vilchez.

Visto el expediente de indulto de doña Francisca Sabrina Vergara Vilchez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 13 de noviembre de 1991, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años cuatro meses y día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1990, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1999,

Vengo en indultar a doña Francisca Sabrina Vergara Vilchez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8099 REAL DECRETO 509/1999, de 18 de marzo, por el que se indulta a don Gabriel Valor Villalba.

Visto el expediente de indulto de don Gabriel Valor Villalba, con los informes del Ministerio de Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Barcelona, en sentencia de fecha 13 de mayo de 1993, como autor de un delito de robo con violencia, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, un delito de robo con intimidación y uso de instrumento peligroso, a la pena de cuatro meses y un mes de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1990, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1999,

Vengo en indultar a don Gabriel Valor Villalba las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8100 REAL DECRETO 510/1999, de 18 de marzo, por el que se indulta a don Pedro Cayo Varona de Mingo.

Visto el expediente de indulto de don Pedro Cayo Varona de Mingo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 17 de septiembre de 1997, como autor de un delito de robo con violencia, a la pena de tres años y seis meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1984, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1999,

Vengo en indultar a don Pedro Cayo Varona de Mingo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

8101 REAL DECRETO 549/1999, de 26 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Castro Zotano.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Castro Zotano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de octubre de 1998, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH